

0000036615

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1404

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2945

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 02 de mayo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 02 de mayo de 2018 11:32

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

OTORGANTES

Jurídica	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA
----------	---------------	--	--	--------	-------

PROPIETARIO

Natural	1308462405	PONCE BAQUE MARIA PASCUALA	SOLTERA	MANABI	MANTA
---------	------------	----------------------------	---------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de abril de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara:



Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3236516000	18/01/2018 11:38:37	65163	144,00 m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 29 del lote # 16, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 8,00m.- lindera con calle 2. ATRAS: 8,00m.- lindera con Muro de Gavión. COSTADO DERECHO: 18,00m.- lindera con lote # 15, COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con lote # 17, con una área total de: 144,00m2.

Dirección del Bien: Lote No. 16, Manzana 29 del Barrio Urbirrios II

Superficie del Bien: 144,00m2.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3238209000	05/02/2014 0:00:00	44358	144m2.	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 21-A Lote 09, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 8m.- lindera con Calle # 4. ATRAS: 8,00m.- lindera con lote # 48, COSTADO DERECHO: 18,00m.- lindera con lote # 10, COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con lote # 08. Área total: 144m2.

Dirección del Bien: Lote No. 09 de la Mz. 21 - A del Barrio Urbirrios II

Superficie del Bien: 144m2.

Solvencia: El lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

5.- Observaciones:**REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial entre regulador y planificador de la ciudad de Manta, procede a REUBICAR a la Sra. PONCE BAQUE MARIA PASCUALA, en la

Impreso por: yessenia_parralos

Administrador

miércoles, 2 de mayo de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 1404

Número de Repertorio: 2945

Fecha de Repertorio: miércoles, 02 de mayo de 2018

Naturaleza Acto: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Folio Inicial: 0

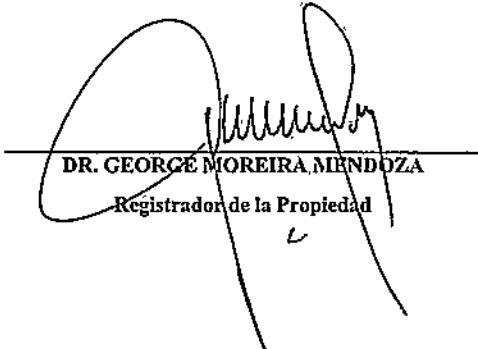
Folio Final: 0

Periodo: 2018

Manzana 29, lote 16, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 8,00 m.- lindera con calle 2, ATRAS: 8,00m.- lindera con muro de gavión, COSTADO DERECHO: 18,00m.- lindera con lote No. 15, COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con lote No. 17. ARE TOTAL: 144,00m2. Clave Catastral: 3-23-65-16-000.

* A la Sra. MARÍA PÁSCUALA PONCE BAQUE anteriormente el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, le había adjudicado mediante Escritura celebrada ante la Notaría Primera del cantón Manta, el 27 de Enero del 2014 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 05 de Febrero del 2014 bajo el No 696, el lote No. 09 de la Manzana No. 21-A del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con un área total de 144,00 m2.

Lo Certifico:


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

0000036616



Factura: 001-002-000028636

20181308001P02073

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



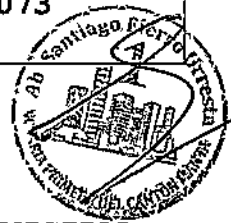
Escritura N°:	20181308001P02073						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ABRIL DEL 2018, (9:32)						
ORGANOS							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	136000098001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PONCE BAQUE MARIA PASCUALA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308462405	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000036617

2018	13	08	01	P02073
------	----	----	----	--------



REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

OTORGA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE LA SEÑORA:

MARIA PASCUALA PONCE BAQUE

CUANTIA: INDETERMINADA

Di: 2 copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dos de abril del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el Ing. **Jorge Orley Zambrano Cedeño**, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, tal como lo justifica con su nombramiento adjunto, y; por otra parte la señora **MARIA PASCUALA PONCE BAQUE**, de estado civil soltera, ecuatoriana, domiciliada

en esta ciudad de Manta. A quienes de conocer doy fe en

Maribel

virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agregé a esta escritura, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Reubicación de lote y manzana, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta,

0000036618

representada por el Ingeniero Jorge Zambrano Caceres, en su calidad de ALCALDE DEL CANTON MANTA, y por la otra parte la señora: PONCE BAQUE MARIA PASCUALA, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta.



SEGUNDA: ANTECEDENTE.- Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-AC-M- JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS", emitida en diciembre del 2013, resolvió: PRIMERO: "Adjudicar ochocientos sesenta y nueve lotes del Barrio "URBIRRIOS", ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una área total de 386999,68 m2, celebrada mediante escritura pública en la Notaría Primera del Cantón Manta el 09 de enero del 2014 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 15 de enero del 2014. La señora PONCE BAQUE MARIA PASCUALA, es propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, signado en la manzana 21-A, lote No. 09, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente: 8,00 metros.-lindera con calle No. 4, Por Atrás: 8,00 metros.-lindera con lote 50. Costado Derecho: 18,00 metros.-lindera con No. 10: Por el Costado Izquierdo: 18,00m.- lindera con lote No.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'S' or 'B' followed by a flourish.

08.-área total: 144,00m2, con clave catastral: 3-23-82-09-000, el terreno lo adquirió mediante escritura de Adjudicación celebrada con fecha 27 de enero de 2014 ante la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta con fecha 05 de febrero de 2.014. Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017, se aprueba el Rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-AIX-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón el 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de diciembre del 2017. ✓

Mediante Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante adendum a la escritura de Aprobación de Planos celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta con fecha 15 de diciembre del 2017 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de

0000036619



diciembre del 2017. Que de acuerdo a la autorización No. 077-19670 que adjunta otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial de fecha 05 de febrero del 2018, quien autoriza para que la señora: PONCE BAQUE MARIA PASCUALA, celebre escritura de reubicación de lote y manzana, del predio ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la manzana 29, lote 16, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 8,00M.-lindera con Calle 2, atrás, 8,00m.-lindera con muro de gavión, costado derecho, 18,00m.-lindera con lote No. 15, costado izquierdo, 18,00m.-lindera con lote No. 17.-área total: 144.00m². TERCERA: REUBICACION DE LOTE Y MANZANA.- Con los antecedentes antes mencionados el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede a reubicar a la Señora PONCE BAQUE MARÍA PASCUALA, en la manzana 29, lote 16, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE, 8,00M.-lindera con Calle 2, atrás, 8,00m.-lindera con

muro de gavión, costado derecho, 18,00m.-lindera con lote No. 15, costado izquierdo, 18,00m.-lindera con lote No. 17.-área total: 144.00m2, CLAVE CATASTRAL: 3-23-65-16-000. CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR - Se faculta a la portadora de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. QUINTA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. Minuta firmada por la Abg. María Zambrano Vera, con matrícula número 13-2015-0212, del Foro de Abogados. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la "presente" escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el

0000036620



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 149971

Nº 0149971

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 56456

Fecha: 14 de marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-23-65-16-000

Ubicado en: MZ-29 LOTE 16 BARRIO URBIRIOS II

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3127,87
CONSTRUCCIÓN:	7196,00
	10323,87

Son: DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO A LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA 002-2017--ALC-M-JOZC BARRIO URBIRIOS II.



Impreso por: MARIS REYES 14/03/2018 16:10:40



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119709



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

15

MARZO

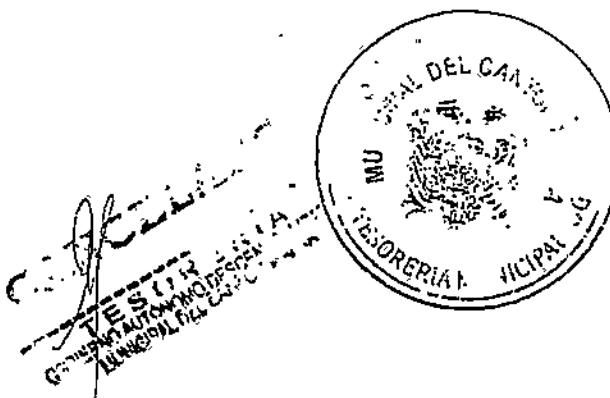
2018

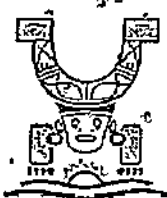
Manta, _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

3236516000 MZ-29 LOTE 16 BARRIO URBIRIOS II

Manta, quince de Marzo del dos mil dieciocho





Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón
Manta

0000036621
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



APROBACIÓN DE REUBICACIÓN

Trámite No. 19670

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la Sra. PONCE BAQUE MARIA PASCUALA, para que celebre escritura de REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, del inmueble ubicado en "Urbirrios 2" de la Parroquia Tarquí, Cantón Manta de la Provincia de Manabí.

MEDIDAS Y LINDEROS: (según la Protocolización de la Resolución de Partición y Adjudicación N°006-ALC-M-JEB de la Escritura Celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el 27 de Enero del 2014 e inscrita el 05 de Febrero del 2014).

LOTE 09 DE LA MANZANA 21 A.

Por el Frente: 8.00 m.- Calle #4.
Por Atrás: 8.00 m.- Lote #50.
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #10.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #08.
Área Total: 144.00 m2

REUBICACION DE LOTE Y MANZANA según la Protocolización de la Resolución Administrativa N°002-ALC-M-JOZC-2017 144.00 m2

LOTE 16 DE LA MANZANA 29.

Por el Frente: 8.00 m.-Calle 2.
Por Atrás: 8.00 m.- Muro de Gavión
Por el Costado Derecho: 18.00 m.- Lote #15.
Por el Costado Izquierdo: 18.00 m.- Lote #17.
Área Total: 144.00 m2

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 05 de Febrero del 2018.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Arq. Leonardo Pachay





G A D
Manta



AUTORIZACIÓN

Nº.077 - 19670

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a la **SRA. PONCE BAQUE MARIA PASCUALA**, cédula de ciudadanía N°. 130846240-5, para que celebre escritura de **REUBICACION DE LOTE Y MANZANA**, del inmueble ubicado en **"Urbirrios 2"** de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta de la Provincia de Manabí., con las siguientes medidas y linderos:

LOTE 16 DE LA MANZANA 29.

FRENTE: 8.00 M. – Lindera con Calle 2.
ATRÁS: 8.00 M.- lindera con Muro de Gavión.
COSTADO DERECHO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 15.
COSTADO IZQUIERDO: 18.00 M.- Lindera con Lote # 17.
AREA TOTAL: 144.00 M²

Manta, 05 de Febrero del 2018.



Arq. Juvenal Zambrano O.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificarlo, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay

0000036622



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléfonos: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 00690157



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALÚO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
8-23-05-16-000	144,00	\$ 8.127,87	MZ-S LT.16 URBIRIOS II	2018	3189061	690157
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PONCE BAQUE MARIA PASCUALA			Costa Judicial			
11/5/2018 12:00 MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA			Interés por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 4,11	(\$ 1,84)	\$ 2,27
			MEJORAS 2012	\$ 0,73	(\$ 0,28)	\$ 0,45
			MEJORAS 2013	\$ 2,16	(\$ 0,86)	\$ 1,30
			MEJORAS 2014	\$ 2,28	(\$ 0,81)	\$ 1,47
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2016	\$ 0,07	(\$ 0,03)	\$ 0,04
			MEJORAS 2017	\$ 2,17	(\$ 0,87)	\$ 1,30
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 9,89	(\$ 4,00)	\$ 5,89
			TOTAL A PAGAR			\$ 12,82
			VALOR PAGADO			\$ 12,82
			SALDO			\$ 0,00

CANTON

GOBIERNO AUTÓNOMO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090923

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA
ubicada MZ 29 LOTE 16 BARRIO URBIRIOS II
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$ 10323.87 DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTI TRES DOLARES 87/00 CTVS DE DOLAR
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE LEGALIZACION DE SOLAR CON LA CUANTIA DE \$3127.87

Elaborado: Jose Zambrano

15 DE MARZO DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal



0000036623



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2631777 - 2631747

Manta, Manabí

011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000084854

1310091796

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

PONCE BAQUE HUGO EUGENIO

C.I./R.U.C.:

NOMBRES: MZ-S LT.15 URBIRRIOS II

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

VERONICA CUENCA VINCES

Nº PAGO:

16/03/2018 09:04:51

C.A.:

IA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

3.00
VALOR

3.00

VALIDO HASTA: jueves, 10 de Agosto de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3236515000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. Atah y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 0735714

3/15/2018 11:41

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR CON LA CUANTIA DE \$3127,87 ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-23-85-16-000	144,00	10323,87	323280	735714
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
1360000980001	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA	MZ-29 LOTE 16 BARRIO URBIRIOS II	Impuesto principal				15,84
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				4,69
			TOTAL A PAGAR				20,33
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				20,33
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO				0,00
1308452405	PONCE BACQUE MARIA PASCUALA	NA					

EMISIÓN: 3/15/2018 11:41 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERÍA
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000036624

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

65163



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18004495, certifico hasta el día de hoy 26/02/2018 16:15:12, la Ficha Registral Número 65163.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: jueves, 18 de enero de 2018

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: URBIRRIOS II LOTE 16 MZ. 29

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 29 del lote # 16, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 8,00m.- lindera con calle 2. ATRAS: 8,00m.- lindera con Muro de Gavión. COSTADO DERECHO, 18,00m.- lindera con lote # 15, COSTADO IZQUIERDO, 18,00m.- lindera con lote # 17. con una área total de: 144,00m2. —

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESÚMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 15/ene/2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 19/dic/2017	1.951	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 19/dic/2017	1.441	1.856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: PLANOS

[1 / 3] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial: 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de: PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 26 FEB 2018

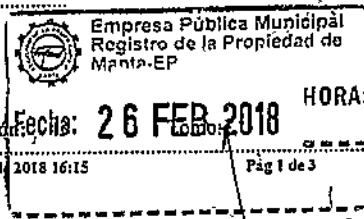
HORA:

Certificación impresa por: maizra_gallos

Ficha Registral: 65163

lunes, 26 de febrero de 2018 16:15

Pág 1 de 3





Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Repertorio: 9881

Folio Inicial: 1.051

Folio Final: 1.439

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 3] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017

Número de Inscripción: 44

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9882

Folio Inicial: 1.441

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 1.856

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II. El Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

PLANOS

3

<< Total Inscripciones >>

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se registra de la Propiedad de

Certificación impresa por: maia_santos

Ficha Registral: 65163

lunes, 26 de febrero de 2018

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

26 FEB 2018

HORA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000036625



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:15:12 del lunes, 26 de febrero de 2018

A petición de: PONCE BAQUE MARIA PASCUALA

Elaborado por: MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este
documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
TELAFINO

ESPACIO
TELAFINO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

0000036626



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-18007191, certifico hasta el día de hoy 28/03/2018 16:27:04, la Ficha Registral Número 44358.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3238209000 Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: miércoles, 05 de febrero de 2014 Parroquia: TARQUI
Superficie del Bien: 144m2.
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en el Barrio Urbirrios II

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 21-A Lote 09, con las siguientes medidas y linderos: FRENTE; 8m.- lindera con Calle # 4. ATRÁS: 8,00m.- lindera con lote # 48. COSTADO DERECHO: 18,00m.- lindera con lote # 10. COSTADO IZQUIERDO: 18,00m.- lindera con lote # 08. Área total: 144m2.

-SOLVENCIA: El lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2	15/ene/2014	52	110
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	696	05/feb/2014	13,015	13,035
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43	19/dic/2017	1,051	1,439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44	19/dic/2017	1,441	1,856

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014

Número de Inscripción: 2

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 372

Folio Inicial: 52

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final: 110

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

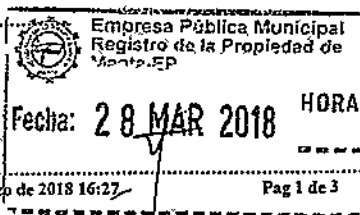
PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA





Inscrito el: miércoles, 05 de febrero de 2014
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 696
Número de Repertorio: 1203
Tomo: 1
Folio Inicial: 13.015
Folio Final: 13.035

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 27 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la MZ. 21-A Lote 09. El lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contados a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1308462405	RONCE BAQUE MARIA PASCUALA	SOLTERA	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Número de Inscripción: 43
Número de Repertorio: 9881
Tomo: 1
Folio Inicial: 1.051
Folio Final: 1.439

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo. Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

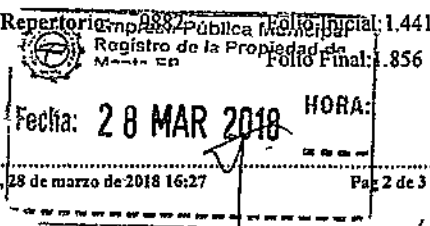
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene/2014	52	110

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Número de Inscripción: 44
Número de Repertorio: 9882
Tomo: 1
Folio Inicial: 1.441
Folio Final: 1.856
Escritura/Juicio/Resolución:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

0000036627



Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de N° de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes. Creación de nuevas manzanas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic/2017	1.051	1.439

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:27:04 del miércoles, 28 de marzo de 2018

A petición de: PONCE BAQUE MARIA PASCUALA

Elaborado por: MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



1967
LAME

ESPACIO
BIELANCO

0000036628

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 130846240-5

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PONCE BAQUE
MARIA PASQUALA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
NOBOA
FECHA DE NACIMIENTO 1977-04-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PONCE SIXTO WALTER

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUE LIDUVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-06-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-03

E123A2122




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2016

003 JUNTA No.
003 - 286 NÚMERO
1308462405 N° CEDULA

PONCE BAQUE MARIA PASQUALA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
ELOY ALFARO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED PARTICIPÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2016

EX. 3 P. D PARA TODOS
TRAMITE 3 P. BUCOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DEL JURY

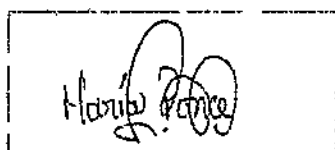
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en
fojas útiles
Manta, a 02-07-2016

[Signature]
Ah Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308462405

Nombres del ciudadano: PONCE BAQUE MARIA PASCUALA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/NOBOA

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PONCE SIXTO WALTER

Nombres de la madre: BAQUE LIDUVINA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-108-85283



181-108-85283

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





0000036629

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE ABRIL DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 188-108-85326



188-108-85326

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



RECEIVED
FBI
JAN 10 1964

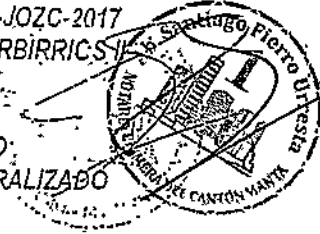
RECEIVED
FBI
JAN 10 1964



0000036630

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017.
QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN No. 001-ALC-M-JOZC-2017
DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRICOS II
DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA"

ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CONSIDERANDO:

Que, el Art. 241.- de la Constitución de la República manifiesta: la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el Art. 264.-
Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.

Que, el art. 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización expresa: Son funciones de gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Establecer el Régimen de uso del suelo y Urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

Que, el artículo 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde el alcalde o alcaldesa; Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a)

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRICOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAJDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previo a la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de la Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

Que el Art. 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentarse la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Art. 367.- de la extinción o reforma.- Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguirán los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legitimidad o de oportunidad.

Que, mediante oficio No. O-POT.JZO.2017-674 de fecha 06 de diciembre del 2017, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Informa: Que

El Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Traqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudicó el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. Posteriormente se procedió a realizar la EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta,

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORADO: MAJDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





0000036631

en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de interés social. - **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.** Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar los lotes del Barrio Urbirrios I' de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 256.998,68 m² que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m², que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m² que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m² que corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m² que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031,51 m² que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.471,45 m² que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m² que corresponde al 20.67 % y aceras y bordillos de 27.810,45 m², que corresponde al 7.19 %, acogiendo al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano. Con fecha 15 de Enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de Enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta. **RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".** Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen, se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica. 1.3.- **REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROVACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".** En virtud de continuar con el proceso del REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, se plantea la reforma a la Resolución Administrativa antes mencionada, ya que existen modificaciones en el informe y en los cuadros presentados, luego que se hiciera la entrega de las respectivas solvencias por parte del Registro de la Propiedad de Manta y por tales motivos se realizaron las correcciones de acuerdo a las solvencias entregadas, resultando nuevos cuadros donde se detallan medidas, linderos, áreas y nombres de adjudicados de cada uno de los lotes que forman parte del rediseño en mención. - La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, planteo el rediseño del Barrio URBIRRIOS II, identificando las siguientes problemáticas posterior a las inspecciones realizadas:

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en lotes destinados para espacios verdes.
- Adjudicaciones de lotes en manzanas No. 17, 18, 19 y 20 que físicamente no están habitables; por estar ubicados en zonas inundables, por estar taludes.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño Inicial de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se consideró factible el REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II, el mismo que considera los siguientes puntos:

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





1. Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior.
2. Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo.
3. Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una vez realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo.

Cuadros de Afectaciones de las manzanas a reestructurar: 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A y 21B.

MANZANA 10A:

Cuenta con 16 lotes.

Se reubican personas adjudicadas (los lotes que son reubicados y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) a otras manzanas y lotes quedan a favor del GAD Manta.

MANZANA	PROPIETARIO	UBICACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN DE LA PROPIEDAD	SITUACIÓN ACTUAL DE ADJUDICADOS	SITUACIÓN ACTUAL DE LOS LOTES (NUEVO ESTADO)	REVISIÓN DE ESCRITURAS
10A	FALCÓN ROSALES JIMENA ESPERANZA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 1	CONSTITUIDA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44474
	ESQUIVO LORA JONATHAN BENEDICTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 2	CONSTITUIDA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44488
	CEDEÑO CEDEÑO JORGE LUIS	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 3	CONSTITUIDA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44593
	VILCER FALCÓN LA DOMINICA VERONICA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 4	CONSTITUIDA	SE REUBICA EN LA MANZANA 10A LOTE 15 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44936
	DEGADO EDITA EDILMA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 5	CONSTITUIDA	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE 46	SE ADJUDICA A VILCER FALCÓN LA DOMINICA VERONICA	45149
	TRUJILLO BRAYO LUZ MARÍA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 6	CONSTITUIDA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44821
	MOJICA VILLALBA FRANCISCO ANTONIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 7	CONSTITUIDA	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE 25	A FAVOR DE GAD MANTA	44723
	ZAMORA MERA JORGE CRISTÓBAL	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 8	CONSTITUIDA	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 LOTE 23 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	44379
	LORA MIRANDA JIMENA TATIANA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 9	CONSTITUIDA	SE REUBICA EN LA MANZANA 25 LOTE 209	A FAVOR DE GAD MANTA	44120
	FALCÓN MEZA ESTHER ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 10	CONSTITUIDA	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE 434	A FAVOR DE GAD MANTA	44125
	VILCER FALCÓN ANGEL GONZALO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 11	CONSTITUIDA	SE REUBICA EN LA MANZANA 26 LOTE 435 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DE GAD MANTA	43678
	MUJICA MACIAS RAMON HUMBERTO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 12	CONSTITUIDA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44308
	MERA MENDOTAS ESEQUIEL DEL ROSARIO	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 13	CONSTITUIDA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44350
	OLIVERA MANTA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 14	CONSTITUIDA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	
	DEGADO CHAVEZ VERONICA ELIZABETH	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 15	CONSTITUIDA		NO SUFRE VARIACIÓN	13394
	MONTI IZUELA LORA MARIANA MANUELA	URBIRRIOS 2 MZ. 10-A LOTE 16	CONSTITUIDA	SE REUBICA EN LA MANZANA 27 LOTE 24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MUJICA QUIROGA ROSA EVELINA	44357

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





0000036632

MANZANA 15:

Cuenta con 29 lotes.

- Se aumentan los lotes No. 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55.
- Se reduce un porcentaje en el área verde y así mismo los lotes No. 21 y 22 forman parte de la misma.
- Se considera la rectificación de linderos (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma) de los lotes No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27.



PROPIETARIO	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIO Y LINDEROS	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
ZAMBRANO ZAMBRANO DIEGO ANTONIO	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 01	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIO Y LINDEROS	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
ZAMBRANO ZAMBRANO HERIBERTO	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 02	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIO Y LINDEROS	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
PARRAGA JOSE GALO	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 03	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
ALAREDO CECILIO RUBEN EUGENIO	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 04	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
BRACIL JAIRO EVER IVAN	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 05	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
DELGADO NOGA AURA PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 06	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
CALD MANTA	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 07	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
MOREIRA PABLO JOTA ELIZABETH	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 08	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
GOMEZ BRAVO JENNY MARISOL	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 09	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
ZAMBRANO CECILIO MARCELO ANDRÉS JF	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 10	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
CALLE JESERIN CARAGABEA	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 11	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
CHOCE AYLA GONZALO EUGENIA	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 12	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
GARCIA MONTOYA DIANA MERCEDES	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 13	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
ZAMBRANO CERVANTES MONTEBATE JUAN	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 14	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
CALD MANTA	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 15	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
CHEVEZ VILLALBA JACQUES ANTONIO	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 16	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
ZAMBRANO LOS LIBERIA EDUIN	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 17	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
PAQUE CHAVEZ CORONADO WASHINGTON	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 18	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
MENDOZA DANILO PATRICK DEL ROSARIO	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 19	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
ZAMBRANO GUSTAVO RUBEN DE MARIAS	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 20	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
VERA BURGOS WILSON DAVID	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 21	SE ADICIONA EN LA MANZANA 23 LOTE 420	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	SE ADICIONA EN LA MANZANA 23 LOTE 420	SE CONVIERTE EN AREA VERDE
CHOCE POSICUA WILSON DAVID	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 22	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 LOTE 420	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 LOTE 420	SE CONVIERTE EN AREA VERDE
MENDOZA FIDEL MARIA EUGENIA	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 23	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
GOMEZ GOMEZ MARITA BEATRIZ	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 24	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
REYES PONCE MIRIAM RUBI	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 25	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
GOMEZ CATAVIA LAMAR LARSENIO	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 26	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: LINDEROS (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
PLAZA SOLERA DOLLA ELIANA	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 27	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE LINDEROS
GUARANDA MENDOZA FIDEL ANTONIO	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 28	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIO Y LINDEROS Y AREA TOTAL	NO SUPLE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIO Y LINDEROS Y AREA TOTAL
VERA GONZALEZ PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 15 LOTE 29	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 LOTE 420	SE CONVIERTE EN AREA VERDE	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 LOTE 420	SE CONVIERTE EN AREA VERDE

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





MANZANA 16:

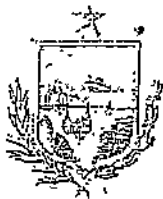
Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes 29 y 30 los adjudicados se reubican en otras manzanas (los lotes que son reubicados y que tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la rectificación de linderos y área total de los lotes No. 1, 28, 31 y 58.

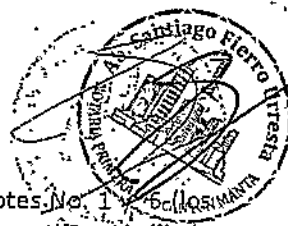
PROPIETARIO	UBICACIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE RECTIFICACIÓN	FECHA DE RECTIFICACIÓN	FECHA DE RECTIFICACIÓN
PARCERÍA CECILIO ANA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 01	01/01/2014	01/01/2014	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44338
BRIONES INTRIAGO WILLIAMS LEONEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 02	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45387
CORONEL CALARRAGA RUTH FERNANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 03	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	46346
DELGADO QUIMOS DENNY DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 04	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44370
PERUANE MERGARA GUADALUPE PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 05	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44379
DELGADO EDMEZ WILLY VIVIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 06	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45253
PERUANE PAULINA ERNESTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 07	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45300
SALGADO YOLANDA BENEDICTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 08	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44145
ADONISQUEZ GÓMEZ JESSELA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 09	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44343
MARGARITA FLORES LAURA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 10	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44413
ADONISQUEZ ALAY FERNANDO MANUEL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 11	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44339
IBARRA LIVERA RAMÓN AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 12	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44357
MOLGUIN LOPEZ ELMERY KARINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 13	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44380
MACIAS ZAMBRANO GUSTAVO AGUILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 14	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44420
CEDEÑO ZAMBRANO YILDA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 15	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44133
QUINCE GÓMEZ MARITZA VERONICA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 16	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44528
CASANO MORALES JOSÉ CAUSTOAL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 17	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44579
PONCE CHAVEZ GREGORIO HEBALDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 18	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44594
CEDEÑO MENDOZA ALICIA TERESA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 19	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44595
LOPEZ ZARZA INGENIERA ELIANA EUGENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 20	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44567
DELGADO MEZA JAZMIN DEL PILAR	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 21	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44518
MORALES MORALES FABIOLA MARGARITA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 22	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44560
PRILASQUA SOLÍS DELIA YELIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 23	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44510
AVELLANA DOMINGO RICARDO STALIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 24	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44514
MENDOZA DELGADO ANGELA VANESSA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 25	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44521
VELAZQUEZ CASTAÑO ESTELITA NEYDES	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 26	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44545
MARQUELLO ALVARO LEON OTTON	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 27	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44523
CEVALLOS LOPEZ JOSE RAUL	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 28	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44566
ALVARO DELGADO TATIANA LUSTENIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 29	01/01/2014	01/01/2014	SE REUBICA EN LA MANZANA 13-L LOTE 29 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA LOTE	44593
DELGADO MOLGUIN SILVIA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 30	01/01/2014	01/01/2014	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-L LOTE 30 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA, (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE REUBICA LOTE	44578
FORQUERA CARRERO EUSEBIA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 31	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44526
CEDEÑO FERNANDEZ WILLYS WILFARDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 32	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44519
CEDEÑO FERNANDEZ JOSE ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 33	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44510
VELAZQUEZ ROSARIO DOLORES ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 34	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44519
ZAMORA VILLAFRUETE INDELIRA DEL ZARZOSO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 35	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	59428
CUENCA GARCIA VICTOR DOMINGO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 36	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44523
ELIZABETH LINDOZ ADRIAN ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 37	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44523
ALACON CECILIO DENNY MARIN	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 38	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44525
CEDEÑO MACHOGA JESSELA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 39	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44549
ALACON MACHOGA JESSELA ARGENTINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 40	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44566
MORALES CECILIO MORA LUCIANA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 41	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44540
GARCIA SALTOS OLIVERIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 42	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44576
PICO CEVALLOS JULIANA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 43	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44585
FLORES MONTAÑO JUAN CRISTO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 44	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44527
ELIZABETH BENITEZ MARTA ALEJANDRA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 45	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44546
GARCIA MANTA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 46	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44546
PONCE PICO IGNACIO ALEJANDRO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 47	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44532
DELGADO FLORES FANNY PATRICIA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 48	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44525
MONTAÑO VELAZQUEZ MARCELA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 49	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44519
GILLES BRAYO JOSE DOMINGO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 50	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44531
BRAYO CINCA EMERITA ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 51	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44540
FATIMA GARCIA MERO GUMER	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 52	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44533
PERUANE LÓPEZ DENNY JAVIER LUIS	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 53	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44574
PERUANE LÓPEZ RICARDO BIENVENIDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 54	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44522
GARCIA MACHOGA JOSE GIOVANNI	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 55	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44574
SALTOS ATEAGA TELMA YOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 56	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44535
CEDEÑO MACHO MARIA CATALINA	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 57	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44539
ANDRÉS CHANCAY ROSA ALFREDO	URBIRRIOS II MZ. 16 LOTE 58	01/01/2014	01/01/2014	NO SUFRE VARIACIÓN	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	54004

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





0000036633

**MANZANA 17:**

Cuenta con 20 lotes.

- Se reubican los lotes No. 19 y 20, dentro de la misma manzana.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y áreas de los lotes No. 1 y 6 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se considera la modificación de linderos del lote No. 18.
- Se reubican persona adjudicada del lote 19 a otra manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

PROPIETARIO	UBIRRIOS II MZ. 17 LOTE	CON DOMINIO	SITUACIÓN ACTUAL DE ADQUISICIÓN	SITUACIÓN ACTUAL DE LOTE	VALOR
BELLO DELGADO ADRIANA AREUSA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 01	CON DOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45319
CEDERO BRIONES ROA MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 02	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	14586
VELAZQUEZ VILLACAS INEER ROSA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 03	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	42300
GAJO MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 04	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	50971
LOPEZ DELGADO LUIS LEONARDO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 05	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45319
CEDERO RODRIGUEZ LUIS ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 06	CON DOMINIO	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45319
CEDERO LANZARINO LUIS ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 07	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45319
LODA PACHECO ESTHER MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 08	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45319
PIMAY BAZUATO JOSE MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 09	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45319
TEPER MACIAS PATRICIA MARCELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 10	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45319
BRIONES MERO ULIANA RAFAELA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 11	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45319
LODA PEÑARITA AGUSTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 12	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45319
SOLORZANO SANCHEZ ANGEL ADOLFO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 13	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45319
SOLORZANO PARRAGA JIMMY JOSE	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 14	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45319
LODA SORRIZA MARIA INES	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 15	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45319
BAQUE PARRALES DOLORES FRANCISCA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 16	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45319
PAZMOTO PARRAGA LUIS RAFAEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 17	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45319
MACIAS BAZUATO AMARILY DEL SOCIO	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 18	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	45319
ALDO ALCAVAR JOSE AVEL	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 19	CON DOMINIO	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 22-7 LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	45057
GAJO MANTA	URBIRRIOS II MZ. 17 LOTE 20	CON DOMINIO	NO SUFRE VARIACIÓN	A FAVOR DEL CAD MANTA Y SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	

MANZANA 18:

Cuenta con 37 lotes.

- Se eliminan los lotes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Se aumentan los lotes No. 38, 39, 40, 41, 42 y 43.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 2, 3, 16 y 26 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 17, 19, 20, a otra manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 18, 21, 22, 24 y 25 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





PROPIETARIO	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE	ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	AFI
ZAMBRANO MENDOZA LOYDUS DEL CARMEN	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 01	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44190
LOPEZ ZOLA-CARLOS EMILIO	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 02	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44191
CEDEÑO MENDOZA LINDA MARGARITA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 03	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44192
MENDOZA VINCIGOTTE MARIN MARCELA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 04	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44193
MENDOZA CERVANTES ANGEL JACINTO	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 05	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44194
WILLIAMS PATRICIO GILBERTO RODRIGUEZ	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 06	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44195
CARRASCO ANCHUNDIA PASOLA MARITZA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 07	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44196
JARAMILLO LEON IVILY DEL ROSARIO	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 08	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44197
MOLANO ARTEAGA TERESA ELIZABETH	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 09	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44198
TURBAT ESPINALDES CALISTO RAMON	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 10	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44199
ALVAREZ LOPEZ ILLWE MARCELA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 11	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44200
CEVALLOS JACOB FREDDY WILSON	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 12	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44201
CEVALLOS HOLGUIN JAVIER JAVIERA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 13 - 14	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44202
VARGAS ACHUÑA VIVIANA JOSEFA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 15	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44203
VARGAS RENGIFO MARIA JULIANA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 16	CON ESCRITURA	SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS Y ÁREA TOTAL	44204
SOLORZANO PARABANDA WILTER WILTERIO	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 17	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 11-A Y LOTE 140 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44205
CHAVEZ MOLINA MIRIAM ELIZABETH	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 18	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 LOTE 145	SE ELIMINA LOTE	44206
SANTANA ACOSTA MELBA SUSANA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 19	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 11-B, LOTE 117 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44207
CEDEÑO HOLGUIN PERLA ANA PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 20	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 11 LOTE 145	SE ELIMINA LOTE	44208
MENCIÓN GUZMAN ZOLA PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 21	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 143 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44209
TIGUA SOLTISERA JORGE ISAC	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 22	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 144 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44210
CEVALLOS MARIN MONSERRATE	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 23	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 11-B LOTE 118	SE ELIMINA LOTE	44211
ACHUÑA RIVERA JENNY AUSTELA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 24	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 11 Y NUEVO LOTE 140	SE ELIMINA LOTE	44212
ZAMBRANO ZAMBRANO AMPARO DE LOURDES	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 25	CON ESCRITURA	SE REUBICA EN LA MANZANA 18 Y NUEVO LOTE 143 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	44213
VELAZ LOPEZ MONICA LUIS	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 26	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44214
PINCAT PARRALES MARIA ELIZABETH	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 27	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44215
VALDIVIA GUTIERREZ MAYRA ALEJANDRA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 28	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44216
VALDIVIA GONZALEZ SOLEDAD ROSITA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 29	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44217
BAOYE GONZALEZ ANILISA ALEXANDRA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 30	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44218
LOSA GARCIA CAMARON ESTY	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 31	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44219
RAMIREZ PINCAT GISELA JACQUELINE	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 32	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44220
PINCAT CASTRO HERMES MODESTO	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 33	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44221
GARCIA ROMERO EDUARDO RAUL	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 34	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44222
VILLAPUERTE SANCHEZ SILVIA MARIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 35	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44223
MELGUA BELLO JANTOS JUDITH	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 36	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44224
SANCHEZ MUÑOZ MACDALLIA	UBIRRIOS II MZ. 18 LOTE 37	CON ESCRITURA	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN	44225

MANZANA 19:

Cuenta con 38 lotes.

- Se eliminan los lotes 12,13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.
- Se aumentan los lotes No. 39, 40, 41 y 42.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 13, 27 y 38 (los lotes que sufren modificaciones y tienen escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORDO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARJA ZAMBRANO.





0000036634

- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 14, 15, 16, 18, 23, 24, 25 y 26 a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).
- Se reubican persona adjudicadas de los lotes 13, 21 en la misma manzana (los lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).



POSICION	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 01	NO SUFRE VARIACION	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64243
MAMA AGUADO LEONEL STALIN	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 02	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
COMORAME SIBO VERONICA ALEXANDRA	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 03	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
MENENDEZ TOLA ENRIQUE FERNANDO	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 04	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
CEVALLOS DUTRAS PEDRO GIOVANNI	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 05	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
DEAMPOS ZAMBRANO KATHY NINI PADLA	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 06	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
SALAZAR ROSA ANGELA MARIA	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 07	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
HERNANDEZ GONDA MANUEL ANTONIO	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 08	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
LODA MENDOZA AGNAL HUMBERTO	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 09	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
MADAF ZAMBRANO LETICIA JOSELINE	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 10	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
MIRA CEVALLOS ADELINA DOMESTICAT	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 11	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
ELAY LANCHER FUGENCIO MARCELO	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 12	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
ANDRADE PICO VICTOR XAVIER	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 13	SE REUBICA EN LA MANZANA 19 Y NUEVO LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64243
TUMBAZO TIGUA VIKTORIA ROLANDO	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 LOTE 13	SE ELIMINA LOTE	64243
MACIAS BLANCA ALICIA	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 15	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 LOTE 14	SE ELIMINA LOTE	64243
VALERIANO ROSA DANIEL VACENTE	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 16	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 LOTE 15	SE ELIMINA LOTE	64243
SOLORZANO SANCHEZ MARJORIE ARACELY	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 17	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 LOTE 16	SE ELIMINA LOTE	64243
ZAMBRANO ADESSA HYDILICIA AMARICI	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 18	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y LOTE 17 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64243
S.A.D. MANA	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 19	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	64243
S.A.D. MANA	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 20	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	64243
TURAT PIRACAY ROSA ROSALE	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 21	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y NUEVO LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64243
S.A.D. MANA	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 22	NO SUFRE VARIACION	SE ELIMINA LOTE	64243
MENENDEZ ROSA GUADALUPE	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 23	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y LOTE 19	SE ELIMINA LOTE	64243
CALLE ALVARADO RICHIE ELIZABETH	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 24	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y LOTE 20 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64243
REIVAR GARCIA KATHY NINI BEATRIZ	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 25	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 20 Y LOTE 21 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64243
ZAMANO CONSTANTE MARIA TRINIDAD	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 26	SE REUBICA EN LA MANZANA 20 Y LOTE 22 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE ESCRITURAS, NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ELIMINA LOTE	64243
GILVA VARGAS ANDREA BEATRIZ	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
S.A.D. MANA	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 28	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
S.A.D. MANA	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 29	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
HORRODO CARRERA ZUCULIO ESTEBAN	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 30	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
CHUQUISO RAMIRO RUISE ENRIQUE	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 31	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
VELAZQUEZ LOPEL CRISTIAN MARLENE	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 32	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
PERANDEZ MADRIZ SONIA ANABELITA	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 33	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
ARPERA OCHOA CARMEN RUBENITA	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 34	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
RIKKA GUADALUPE FREILIA CECILIA	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 35	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
CHAVEZ NAVARRETE CARMELA MONSERRATE	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 36	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
MON RUIZ SALAZAR MERLENE	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 37	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION	64243
VILLALBA MACHUCA EMMA ZIONARA	UBIRRIOS II MZ. 19 LOTE 38	NO SUFRE VARIACION	SE RECTIFICA MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL	64243

MANZANA 20:

Cuenta con 36 lotes.

- Se eliminan los lotes 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.
- Se aumentan los lotes No. 37, 38, 39 y 40.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec
@Municipio_Mana
fb.com/MunicipioManta
aica@dia@manta.gob.ec
@MunicipioManta
youtube.com/MunicipioManta



0000036635

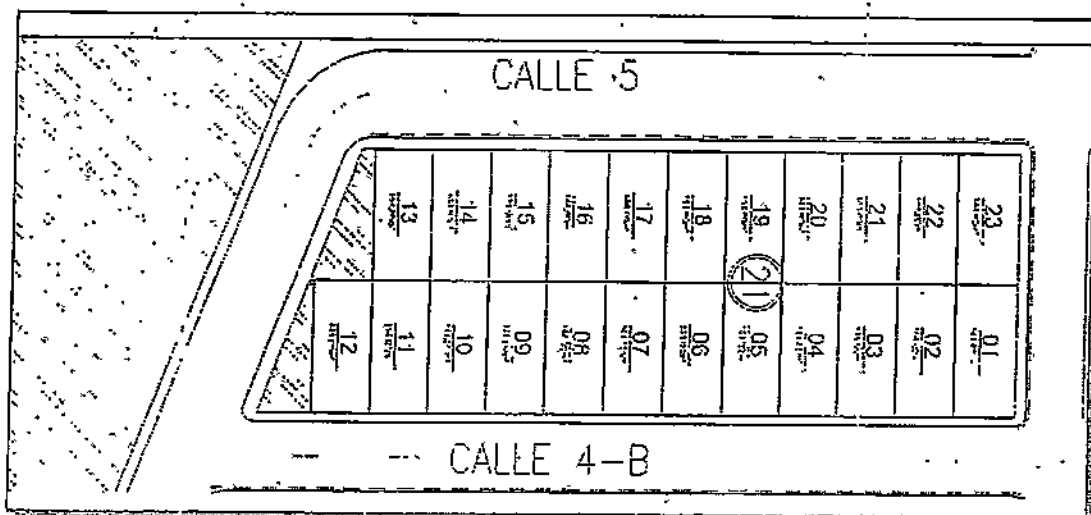
MANZANA 21:

Inicialmente tenía 46 lotes

Ahora se reduce por condiciones de topografía del suelo y se reduce a 23 lotes

favor del GAD Manta y se crea una nueva área verde.

- Se eliminan los lotes 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.



BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN MANTA									
Urbirrios II Manz. 21 Lote	Superficie	Medida	Calles	Superficie	Medida	Calles	Superficie	Medida	Calles
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 01	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 23	18.00	Lote # 01	18.00	Av. Cuervo
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 02	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 22	18.00	Lote # 02	18.00	Urbanización
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 03	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 21	18.00	Lote # 03	18.00	Lote # 01
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 04	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 20	18.00	Lote # 04	18.00	Lote # 02
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 05	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 19	18.00	Lote # 05	18.00	Lote # 03
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 06	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 18	18.00	Lote # 06	18.00	Lote # 04
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 07	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 17	18.00	Lote # 07	18.00	Lote # 05
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 08	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 16	18.00	Lote # 08	18.00	Lote # 06
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 09	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 15	18.00	Lote # 09	18.00	Lote # 07
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 10	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 14	18.00	Lote # 10	18.00	Lote # 08
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 11	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 13	18.00	Lote # 11	18.00	Lote # 09
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 12	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 12	18.00	Lote # 12	18.00	Lote # 10
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 13	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 11	18.00	Lote # 13	18.00	Lote # 11
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 14	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 10	18.00	Lote # 14	18.00	Lote # 12
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 15	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 09	18.00	Lote # 15	18.00	Lote # 13
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 16	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 08	18.00	Lote # 16	18.00	Lote # 14
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 17	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 07	18.00	Lote # 17	18.00	Lote # 15
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 18	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 06	18.00	Lote # 18	18.00	Lote # 16
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 19	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 05	18.00	Lote # 19	18.00	Lote # 17
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 20	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 04	18.00	Lote # 20	18.00	Lote # 18
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 21	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 03	18.00	Lote # 21	18.00	Lote # 19
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 22	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 02	18.00	Lote # 22	18.00	Lote # 20
URBIRRIOS II MANZ. 21 LOTE 23	144.00	3.00	Calle 4-B	3.00	Lote # 01	18.00	Lote # 23	18.00	Lote # 21

MANZANA 21A:

Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes N.º 57 y 58.
- Se considera la modificación de medidas, linderos y área total de los lotes 1, 28, 29 y 56.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N.º 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





- Se reubica persona adjudicada del lote 29 en la misma manzana (el lote que se reubica y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

Nombre del Titular	Manzana y Lote	Fecha de Inscripción	Descripción del Lote	Observaciones	Número de Expediente
CAJON CANON ESTE MAGDALENA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 01	2014-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 01 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CADAMANTA	44312
CHAVEZ CORDERO SONIA MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 02	2014-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 02 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CADAMANTA	44313
SANTANA ESPINOSA JESSICA ANGELICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 03	2014-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 03 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CADAMANTA	44412
VELAZQUEZ AIDA Leticia	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 04	2014-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 04 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PIN MUÑEIRA JANAINA (ASUMI)	44314
COVAQUE ENRIQUE JOSE LUIS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 05	2014-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 05 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ MENDO PIPATA ADDO.	44315
VALARDO CORDERO INEUS JESSICA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 06	2014-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 06 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A DELGADO PACHEA JONATHAN JAVIER	44316
BONA ESPINOSA ROSALET ST-ANN	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 07	2014-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 07 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A SANTIN GONZALEZ CARMELA LISSETH	44317
MOLINA LOPEZ JOSEFA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 08	2014-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 08	SE ADJUDICA A DIAZ CHEF NITIO CHRISTIAN PAUL	44318
PONCE DE QUE MARIA PAZ JULIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 09	2014-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 09 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A JIMENEZ SARAY CIELO CELESTE	44319
PINAROTE VELAZQUEZ ANGEL INAO VILLAMALA MACIAS GIOCONDA MAGALY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 10	2014-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 10	SE ADJUDICA A VEGA MENDO DIEGO OSWALDO	44320
MENDOZA ZAMBRANO ELIZABETH	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 11	2014-08-14	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y LOTE 11	SE ADJUDICA A GONZALEZ ZAMBRANO EISA ANAYA	44321
CAVAL CORDERO JUAN CARLOS	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 12	2014-08-14	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y NUEVO LOTE 12 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ROCA CASTAÑEDA LUY MARISOL	44322
ZAMBRANO INTRIAGO MARIA RUIZ BET	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 13	2014-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 13	SE ADJUDICA A BALBUENA SOLIZANO CLAYD MARCELAITA	44323
BARRETO BARRETO YESICA AMALIA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 14	2014-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A TAMAYO CONSTANTE MAYRA TRINIDAD	44324
BOWEN CORDERO JAQUELINE DEL ROSARIO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 15	2014-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 15	SE ADJUDICA A PELOZO DE GARCIA MIRIAM ISABEL	44325
ALVARADO PILLASACUA NOLANDA LEONOR	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 16	2014-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 16	SE ADJUDICA A ELIAS ARTURO DELGADO DELGADO	44326
RESABALA DELGADO JUAN OSWALDO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 17	2014-08-14	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y NUEVO LOTE 17 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VERA VARELA NEUTON ERMELDO	44327
CALDERON CALLE OLIVIA LUCY	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 18	2014-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y NUEVO LOTE 18	SE ADJUDICA A LACORRINA PRAT Y RAMONDO WASHINGTON	44328
VIMES CORDERO MARYAN MARITZA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 19	2014-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y NUEVO LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ZA LAZAR CORDERO MARIA LOURDES	44329
GARCIA VIMES CARLOS ALBERTO	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 20	2014-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 20	SE ADJUDICA A VERA LUCAS VATHON GILLY	44330
PERALLOPEZ MARIA ALEXANDRA	URBIRRIOS II MZ. 21-A LOTE 21	2014-08-14	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y NUEVO LOTE 21 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CHAVEZ POSOBAN MISTO BAGOHERO	44331

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRÓQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





0000036636

CONFORME ANTEAGA VERBA LUJANA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 22	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
CONFORME ANTEAGA MARCA CATEGORÍA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 23	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
REYES ESTUARDO ALEJANDRO FERNANDO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 24	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
PEREZ CHAVEZ ROSA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 25	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
BARBOSA MORA MARILYN DE JESUS	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 26	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 26	A FAVOR DEL CAD MANTA
COLOZAN VICTOR ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 27	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
FARRALES GARCIA ALBERTO HAYBEN	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 28	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 28	NO SUFRE VARIACIÓN A FAVOR DEL CAD MANTA
ISCO TUCMA DOLORES DEL ROSO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 29	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 29	SE ADJUDICA A MERO PAREJA DOÑA LUCY
DOÑA RIVERA DOÑA LUCY	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 30	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 30 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA
CEDRO RAYONES MARCELO GREGORIO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 31	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 31 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A FARRALES GARCIA ALBERTO HAYBEN
FARRALES SUAREZ MARIA LORENA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 32	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 32 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CALVO CRISTO ANDRÉS CRISTINA
DOÑA ESPINOSA ROSA SOLANGE	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 33	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 33 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BRAVO CEDRO JULIANA PATRICKA
PICO CALVO ROSA YOLANDA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 34	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
MORA ANCHUNDIA MARIA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 35	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 35 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A CALVO CRISTO ANDRÉS CRISTINA
COLOZAN RIVERA LAJAN YELI	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 36	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 36 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA
FARRALES VERA LILIANA JESSICA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 37	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 37	A FAVOR DEL CAD MANTA
CALVO FARRALES GONZALO VICENTE	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 38	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 38	A FAVOR DEL CAD MANTA
CEVALLOS FERNANDEZ SUSTENES OFELIA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 39	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 39	SE ADJUDICA A FARRALES ESPINOSA MARCELO
FUENTES MOREIRA VERONICA CLARISSEL	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 40	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 40 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A PALMA VELAZ RAYMOND FABRICIO
CARRERO CARRERO MARIA CRISTINA LUCIA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 41	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 41 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A MEDRANO VELAZ RAYMOND CESAR
SOLOZAN NOCOYAN SEACOR ELIAS	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 42	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 42 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A VELAZ GONZALO ANGEL RAYMOND VENTURA
MELOZAN PEDRO JOSE ESTUARDO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 43	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 43	SE ADJUDICA A SOLOZAN FARRACA WILLY WILSON
RAMOS LA MORA MARIA ALEJANDRA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 44	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 44	SE ADJUDICA A FAVOR DEL CAD MANTA
VELAZ CEDRO ANTONIO WILSON	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 45	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
ANTARES DISSOZAN MARIA JACINTA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 46	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 46	SE ADJUDICA A VELAZ ESPINOSA RAYMOND FABRICIO
CARRERA ZAMBRANO SEGUNDO BENJAMIN	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 47	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 47 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A BARRO RAYONES RAYMOND JESSICA
AMAR CEDRO LUCY ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 48	SE ADJUDICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 48 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A GONZALEZ PONCE RAYMOND FABRICIO
COLOZAN VELAZ MARIA GUILLERMO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 49	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 49	SE ADJUDICA A VELAZ CEDRO ANTONIO WILSON
VELAZ SALTO MARCELO CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 50	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 50	SE ADJUDICA A SANTANA RAYMOND FABRICIO
BRADENHAY CHAVEZ JORGE STANLEY	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 51	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 51	A FAVOR DEL CAD MANTA
FARRALES TALO ANGEL ANGELO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 52-53	NO SUFRE VARIACIÓN	NO SUFRE VARIACIÓN
VERA CEDRO ESTRELLA CECILIA	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 54	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 54	SE ADJUDICA A FARRACA WILLY WILSON
BOWEN CEDRO MARCELO MARCELO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 55	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 55 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIOS VELAZ LUIS ALBERTO
CONFORME VELAZ FARRACA MARIA LUCIA ALFONSO	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 56	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 56	A FAVOR DEL CAD MANTA
CEDRO FARRACA MARIA DE LOURDES	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 57	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 57 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIOS VELAZ LUIS ALBERTO
DEL VALLE VERA CRISTINA ISABEL	URBIRRIOS II MZ. 23-A LOTE 58	SE ADJUDICA EN LA NUEVA MANZANA 23 Y LOTE 58 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS: NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIOS VELAZ LUIS ALBERTO

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 007-REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA, TARQUI-CANTON MANTA-ELABORO: MAIDA SANTANA-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





MANZANA 21B: Cuenta con 58 lotes.

- Se eliminan los lotes No. 57 y 58.
- Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y 58. a otra manzana (los lote que se reubican y tiene escrituras se someterán a rectificación de la misma).

PROPIETARIO	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE	FECHA DE EMISIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE EMISIÓN
PALMA ORFELANA SEGUNDO LUIS	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 01	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 01	2014-01-10	2 64275
ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 02	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 02 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	2014-01-10	43136
MOJICA LOPEL ROSARIO MARTEL	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 03	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 03	2014-01-10	54181
SALAZAR MENDOZA ELIZABETH	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 04	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 04	2014-01-10	64192
GUZ CORRAL IVAN ALBERTO	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 05	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 05	2014-01-10	84183
TORALA MACIAS YESSIERA MARCELA	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 06	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 06 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	2014-01-10	43181
DIAZ BAUTISTA GERMANIA ESPERANZA	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 07	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 07	2014-01-10	64184
CEDEÑO ZAMBRANO VARELA DOLORES	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 08	2014-01-10	SE REUBICA EN LA MANZANA 21 Y NUEVO LOTE 08 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	2014-01-10	64116
MOJICA LUIS LUIS LUIS	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 09	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 09	2014-01-10	64183
C.A.D. MANTA	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 10	2014-01-10	NO SUFRE VARIACIÓN	2014-01-10	64115
VERA MANTUAN DE RICARDO AGUSTIN	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 11	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 11 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	2014-01-10	43035
PONCE BAQUE HUGO LUIS	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 12	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 12 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	2014-01-10	43033
QUIROZ SUAREZ ROSAMARIA PATRICIA	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 13	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 13 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	2014-01-10	24039
MENDOZA AGUIRRE SANTA JUSTINA	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 14	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 14 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	2014-01-10	24033
ABOLDO SALCEDO JEFFERSON FERNANDO	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 15	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 15	2014-01-10	34032
VERA ZAMBRANO SANTA MARINELA DE JESUS	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 16	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 16 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	2014-01-10	34031
ANDRÉS DORTCH MARLENE TRACOLINE	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 17	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 17	2014-01-10	24025
ESCALERO ALERO AGUIRRE ELENA	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 18	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	2014-01-10	34033
ROMAZA VERA HAIDEE YORGANIA	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 19	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 19 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	2014-01-10	43033
CHILAN CHILAN EGO WAGNER	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 20	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 20	2014-01-10	25171
MARCELO ESPINOZA LISSETTE MONSERRATE	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 21	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 21	2014-01-10	64181
VILTE GOMEZ ANGEL ROMARIO ENITO	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 22	2014-01-10	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 04	2014-01-10	64027
LAMDA CHENE ZAYDA CONCEPCION	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 23	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 23	2014-01-10	53091
SOLEDISA GUTIERREZ DONIS BEATRIZ	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 24	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 24 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	2014-01-10	34031
QUINTE DELGADO ELVA LILIANA	UBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 25	2014-01-10	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 21 Y LOTE 25 Y SE SOMETE A RECTIFICACIÓN DE ESCRITURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	2014-01-10	64033

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARRAQUITA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





0000036637

21-B

DOMINGO GARCERAN SHIRLEY JACQUELINE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 26	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 29 Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A RIVAS VILELA ANTONIA LUCIA
C.A.D. MANTA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 27	NO SUFRE VARIACION	SE ADJUDICA A VILLACAS MACIAS MARCELO FELIX
VILLAS RAZUNTO ANITA ZENOVIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 28	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 23	A FAVOR DEL CAD MANTA
CEDEÑO MENDOZA FREDY ANTONIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 29	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 23 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A ALCIVAS DELGADO TALA
COBENA ZAMBRANO DANI DIOSILENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 30	SE REUBICA EN LA MANZANA 10 Y LOTE 10	SE ADJUDICA A VELAZQUEZ MOLEUNT SILVA MARIA
MACIAS AIONISA AMOR HIPOLITO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 31	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 32 Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	SE ADJUDICA A KOLINA GUADALUP DIANA MARIA
LORENZA QUINDO ROSA EVELINA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 32	SE REUBICA EN LA MANZANA 20A Y LOTE 33	SE ADJUDICA A VILELA VILCHES REYMUÑO ISRAEL
OMERO OMERO LUIS ANGELA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 33	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA
LOPEZ LAGALES RITA JULITA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 34	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 24 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA
MANTUANO MIRLO CARLOS VALENTIN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 35	SE REUBICA EN LA MANZANA 15 Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA
CANTO AIDA CARMELITA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 36	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 24	A FAVOR DEL CAD MANTA
VILLAS MACIAS MARIA REY	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 37	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-B Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA
LEON SANCAN SANTOS ANASTACIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 38	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA
CEVALLOS PARRALES SONIA MARIBEL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 39	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA
KOLINA GUADALUP DIANA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 40	SE REUBICA EN LA MANZANA 21-A Y LOTE 23	SE ADJUDICA A TOLEDO CORONEL IDOLM STEVEN
REYES AMO CRUZ JANADA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 41	NO SUFRE VARIACION	NO SUFRE VARIACION
RODRIGUEZ PIN MARIANA DEL SOCORRO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 42	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 20	SE ADJUDICA A TELGADO MESA ALAN ALONSO
LUIS ARTURO DELGADO DELGADO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 43	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA
MUELLO LARGO ROSA AURA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 44	SE REUBICA EN LA MANZANA 23 Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA
MOREIRA PILAY ABANDON WASHINGTON	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 45	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA
SALAZAR GONZALEZ MARIA DOLORES	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 46	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 18	A FAVOR DEL CAD MANTA
ANICHUNDA ZELLO RESENIA MONSERRATE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 47	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA
BRAYO CEDEÑO JULIANA MELISA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 48	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 18	A FAVOR DEL CAD MANTA
CEDEÑO ZAMBRANO ALEXANDRA (ELIZABETH)	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 49	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA
CEDEÑO LUIS ERNESTO DIFELA DEL CARMEN	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 50	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 18	A FAVOR DEL CAD MANTA
PALMA VILLAS RAMON FABRICIO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 51	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 18	A FAVOR DEL CAD MANTA
MEDRANZA VILLAS HUGO CESAR	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 52	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 18	A FAVOR DEL CAD MANTA
CANFOS ACHENSE FILIP ENRIQUE	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 53	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 27 Y LOTE 18	A FAVOR DEL CAD MANTA
RODRIGUEZ PERALTA ISOLANDA MARISOL	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 54	SE REUBICA EN LA MANZANA 23-A Y LOTE 18	A FAVOR DEL CAD MANTA
DELGADO MESA MONSERRATE ELENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 55	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 18	A FAVOR DEL CAD MANTA
REINA ZAMBRANO LUIS AUGUSTO	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 56	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 23-A Y LOTE 18 Y SE SOMETE A RECTIFICACION DE LECTURAS; NOMENCLATURA DE LOTE Y MANZANA (LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR)	A FAVOR DEL CAD MANTA
CEDEÑO ZAMBRANO JESSICA REGENA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 57	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 18	SE ELIMINA LOTE
VERA RIVERA ZOLA MARIA	URBIRRIOS II MZ. 21-B LOTE 58	SE REUBICA EN LA NUEVA MANZANA 28 Y LOTE 18	SE ELIMINA LOTE

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARIQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 658 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec

@Municipio_Manta

fb.com/MunicipioManta

alcaldia@manta.gob.ec

@MunicipioManta

youtube.com/MunicipioManta



Que, Con oficio No. DACRM-JCM-2017-599 el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: referente al oficio 394-DEOT-JZO de fecha 3 de julio de 2017 donde indica que según la inspección Técnica se ha constatado la existencia de construcciones con carácter definitivo, en lotes destinados para espacios verde, de la construcción de trabajo de Ingenieros para protección de las viviendas antes descrita de que existen varias familias que poseen dos o más lotes de terrenos y que de igual manera se requiere seguir satisfaciendo la necesidad de Vivienda en nuestra ciudad, ponemos a su consideración el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II. Es de indicar que las áreas donde se está considerando el rediseño y ampliación de la Urbanización Urbirrios II es de Propiedad del GAD MANTA. Valor por metro cuadrado asciende \$ 10.00 dólares de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del plano del valor del suelo urbano, sancionada en 22 diciembre del 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el bienio 2016-2017:

Que, Con oficio No. O-DOPM-SADP-2017-0856 de fecha julio 24 del 2017 la Arq. Sara Delgado Palma Directora de Obras Públicas, emite informe: "Revisados los planos con que fue aprobado el Barrio Urbirrios II, en el cual se detallan las medidas y linderos de lotes, áreas de equipamiento y áreas de vías. Sin embargo en sitio varios de los lotes que se habían destinado para áreas verdes se encuentran realizadas construcciones los cuales iban a ser reubicadas, en la actualidad el GAD ha realizado obras de protección para dichas viviendas; varios lotes por el motivo antes descrito se encuentran que presentan al mismo dueño por lo que hay que regularizar esta situación; la morfología del terreno ha cambiado respecto del plano aprobado inicialmente. Con los antecedentes antes expuestos y habiendo realizado la revisión minuciosa del rediseño presentado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, considero es factible su aprobación, ya que el mismo mantiene porcentaje de uso de suelo dentro de lo determinado por la Ordenanza".

En virtud a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector: Reestructuración de las manzanas 10A, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21A, 21B, cabe recalcar que los lotes que tienen escrituras actualmente se someterán a rectificación los mismos que se detallan en los cuadros de afectaciones adjuntos (ver cuadros de afectaciones y solvencias del Registro de la Propiedad) y los que actualmente tienen vigente prohibición de enajenar, se subrogará la vigencia del lote anterior (adjuntando cuadro).

2.-Reubicación de áreas verdes: se reubican por las condiciones topográficas y altimétricas de los terrenos y adicionalmente a los trabajos realizados de mitigación de riesgo (adjuntando cuadro).

3.-Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F (ver planos anterior y actual) dichas áreas eran consideradas para espacios verdes por la topografía del terreno, una RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA.-ELABORDO: MAJDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.





0000036638

realizando los trabajos de campo se constató que existen viviendas de carácter definitivo por lo tanto se procedió a realizar los trabajos de mitigación para realizar el cambio de uso de suelo (adjuntado cuadro);

esto al amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastros y Registros y la Dirección de Gestión Jurídica.



SEGUNDO: Que las direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registros; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo.

TERCERO: Notifíquese a través de Secretaría General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución, a las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastros y Registros y al Registro de la Propiedad del Cantón Manta, a fin de que se dé cumplimiento a la presente resolución.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.

Ing. Jorge Zambrano Cedeno

ALCALDE DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 002—REFORMA AL REDISEÑO URBANOS II-PARROQUIA TARQUI-CANTON MANTA-ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: MARIA ZAMBRANO.



ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

0000036639



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

130207395-0

CEDULA DE IDENTIFICACION
CEDULA DE IDENTIFICACION
APLICACION Y REGISTRO
JOSE ORLEY
LOCALIDAD DE NACIMIENTO
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO
1975-03-22
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
ANA MARIA
JOSE ORLEY

ANEXO
EXPERIENCIA
FECHA DE EMISION
1975-03-22
FECHA DE EXPIRACION
2000-03-22

FECHA DE EMISION
1975-03-22
FECHA DE EXPIRACION
2000-03-22

CERTIFICADO DE VOTACION
 (10 FEBRERO 1975)

083 **083** **130207395**

ZAMBRANO CECILIO JORGE ORLEY
 VOTO 130207395

MANTA
MANTA
MANTA
MANTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 fojas útiles.
 Manta, a. 02-04-2008
 1
 Ab. Santiago Fierro Ureña
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

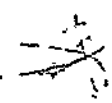
Zambrano Cedeño Jorge Orley

la credencial de:

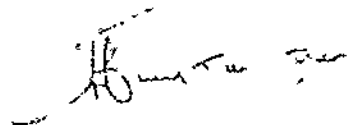
Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

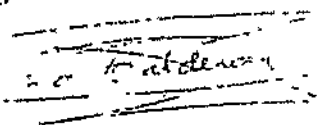
Postoraje, a los 09 días del mes de Mayo de 2014.



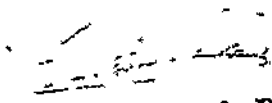
Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE



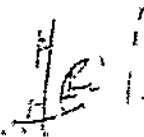
Sr. Julio Rodriguez Bravo
VICEPRESIDENTE



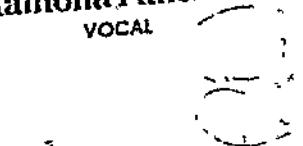
Ing. M.Sc. Ramona Panchana de Callo
VOCAL



Leda. Laura Rada Peralta
VOCAL



Abg. Richard Mera Toro

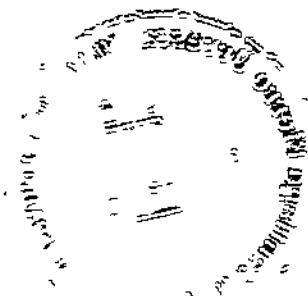


Abg. Nestor Hugo Palm
VOCAL

0000036640

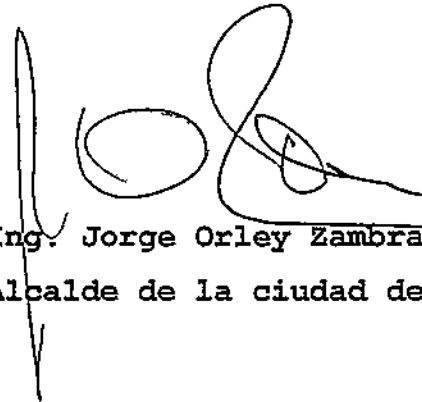
HOJA
EN
BLANCO

HOJA
EN
BLANCO

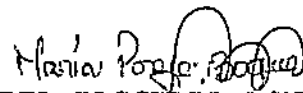




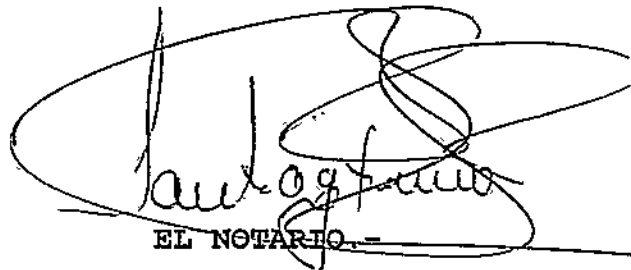
protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.


Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno
Alcalde de la ciudad de Manta

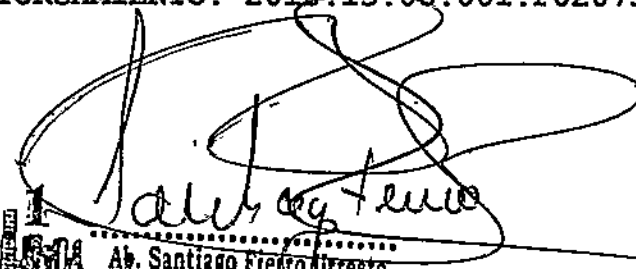



MARIA PASCUALA PONCE BAQUE
C.C.#130846240-5




EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. 2018.13.08.001.P02073.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



0000036641

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****1404****Número de Repertorio:****2945**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de REUBICACION DE LOTE Y MANZANA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1404 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	OTORGANTES
1308462405	PONCE BAQUE MARIA PASCUALA	PROPIETARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3238209000	44358	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA
LOTE DE TERRENO	3236516000	65163	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

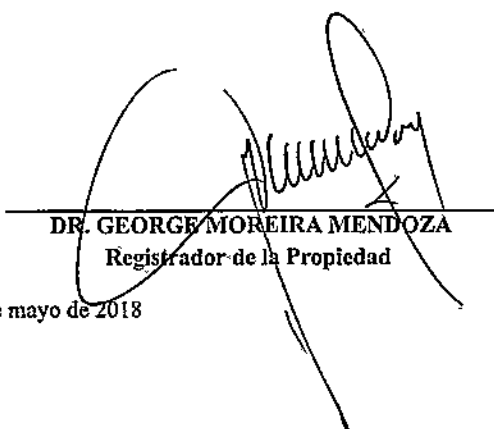
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : REUBICACION DE LOTE Y
MANZANA

Fecha : 02-may./2018

Usuario: yessenia_parrales


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

miércoles, 2 de mayo de 2018

11300130011